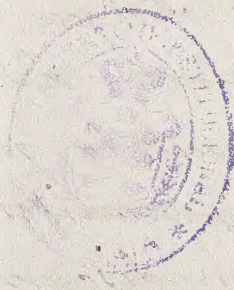


las que se hará cargo á su tiempo en se-
sion secreta, no le han mortificado como
tal vez fuera el ánimo del que las redactó,
conduyendo por pedir la aprobacion de su
voto particular.

yo.

El Sr. Guevara dejó: que en esta sesión
no se ha hecho mas que desestimar una
reclamacion presentada contra el proyecto
de alienacion de referencia, el cual por vir-
tud de ello ha quedado aprobado definitiva-
mente como antes lo fue provisionalmente, y que
como entre lo solicitado por el Sr. Baquerin
y lo ejecutado existen contradicciones notables,
se ha pensado que buscar un medio que sa-
tisfaga los deseos manifestados por el público,
quien sigue con el mayor interes los trámi-
tes del asunto, cuyo medio mas bien que
en la legalidad se apoya en principios equi-
tativos, toda vez que sin fijarse en la con-
ducta del Sr. Baquerin ni en que podía
acordarse el derribo de su obra, se propone
por la Comision otra cosa diferente por no
causarle perjuicios



yo.

Rectifico el Sr. Arcaya sosteniendo
que el Sr. Baquerin no se ha extralimitado,
como lo poneba el contenido de su solicitud,
que el Ayuntamiento en la concesion de
la licencia le impuso el cumplimiento de
subordinarse á una linea que no existia,
que las disposiciones por él invocadas tienen
perfecta aplicacion al caso, y que en último
término la mayoría podrá acordar lo que
se le acuerde.

